

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-047-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA PROCEDIMIENTO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE UPS DE 40KW PARA EL USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesor Legal; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

La señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 10548, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), realizada por el área requirente.
5. La certificación de fondos número CF-CP-2022-0002, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, para la adquisición de UPS de 40 KW para uso de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para el período del año dos mil veintidós (2022).

6. El informe pericial que justifica el uso de la marca APC SYMMETRA 40KVA para la Superintendencia de Bancos, preparado en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), elaborado por el Departamento de Tecnología de la Superintendencia de Bancos.
7. El pliego de condiciones específicas, de fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), con motivo del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCOCCC-CP-2022-0002, para adquisición de UPS de 40 KW para el uso de la Superintendencia de Banco.
8. El acto notarial núm. 6 de fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) debidamente instrumentado por el Notario Público del Distrito Nacional, Lcdo. Isaías Matos Adames, correspondiente a la comprobación del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002, para adquisición de UPS de 40 KW para el uso de la Superintendencia de Bancos, para la recepción de sobres “A” y “B”, y apertura de “sobres A”.
9. El acto administrativo núm. CCC-014-2022, de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, que aprueba el inicio del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002, para adquisición de UPS de 40 KW para el uso de la Superintendencia de Bancos
10. El informe preliminar de evaluación técnica, de fecha del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002, para adquisición de UPS de 40 KW para el uso de la Superintendencia de Bancos, elaborado por los peritos designados, los señores Jonathan Abreu Díaz, Encargado de División de Infraestructura del Departamento de Tecnología; Alfred Jhonatan De La Rosa Sánchez, Administrador de Redes y Comunicación del Departamento de Tecnología; y la señora Marianne Elmudesi Del Río, Abogada Junior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.
11. El informe final de evaluación de oferta técnica, de fecha once (11) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP2022-0002, para adquisición de UPS de 40 KW para el uso de la Superintendencia de Bancos, elaborado por los peritos designados, los señores Jonathan Abreu Díaz, Encargado de División de Infraestructura del Departamento de Tecnología; Alfred Jhonatan De La Rosa Sánchez, Administrador de Redes y Comunicación del Departamento de Tecnología; y la señora Marianne Elmudesi Del Río, Abogada junior de la Consultoría Jurídica.
12. El acto administrativo núm. CCC-036-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, de fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), que habilita la apertura de sobres B del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002, para la adquisición de UPS de 40KW para el uso de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
13. El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), debidamente emitido por los peritos del proceso: los señores Jonathan Abreu Díaz, Encargado de División de Infraestructura del Departamento de Tecnología; Alfred Jhonatan De La Rosa Sánchez, Administrador de Redes y Comunicación del Departamento de Tecnología; y la señora Marianne Elmudesi Del Río, Abogada Junior de la Consultoría Jurídica.

CONSIDERANDO: Que en fecha de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue realizada por el área requirente, a través de la plataforma SIAL, la solicitud de Compras número 10548, para la adquisición de UPS de 40 KW para uso de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) fue emitida la certificación CF-CP-2022-0002, por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Bancos, mediante la cual se hace constar que para adquisición de UPS de 40 KW para el uso de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintidós (2022), por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,970,000.00) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-014-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos (SB), que aprueba el inicio del procedimiento de selección de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002, para la adquisición de para la adquisición de UPS de 40 KW para uso de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-036-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos (SB), que habilita la apertura del sobre B del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002, para la adquisición de para la adquisición de UPS de 40 KW para uso de la Superintendencia de Bancos (SB), habilitándose para la evaluación de las ofertas económicas, los oferentes indicados a continuación:

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
IQTEK Solutions, S.R.L.	HABILITAR
H&H Solutions, S.R.L.	HABILITAR
Sinergit, S.A.	HABILITAR
TCO Networking, S.R.L	HABILITAR

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Informe de Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación, con respecto a la para la adquisición de UPS de 40KW para el uso de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, debidamente emitido por los peritos del proceso: los señores Jonathan Abreu Díaz, Encargado de División de Infraestructura del Departamento de Tecnología; Alfred Jhonatan De La Rosa Sánchez, Administrador de Redes y Comunicación del Departamento de Tecnología; y la señora Marianne Elmudesi Del Río, Abogada Junior de la Consultoría Jurídica.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, los peritos designados procedieron en evaluar las ofertas económicas de los oferentes habilitados, en observancia del acápite núm. 16 del pliego de condiciones específicas, que indica lo siguiente: *“La adjudicación será realizada por la totalidad del bien/servicio a favor del oferente cuya propuesta cumpla técnicamente y por ende haya sido habilitada por el comité de compras para la apertura de su sobre B, así como también, que sea la de menor oferta económica, y su garantía de seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones”*.

CONSIDERANDO: A que dicho informe, peritos designados una vez evaluado el cuadro comparativo de evaluación de oferta económica y garantía de seriedad según oferente, concluyen indicando lo siguiente: *“Según el cuadro comparativo, el oferente H&H Solutions, S.R.L, presentó el monto menor en su oferta económica, por lo cual, de acuerdo con lo indicado en el acápite 16 del Pliego de Condiciones Específicas de este proceso recomendamos al comité de compras y contrataciones la adjudicación a este oferente”*.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), relativo al procedimiento de comparación de precios núm. **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002**, para la adquisición de UPS de 40KW para el uso de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, emitido por los señores Jonathan Abreu Díaz, Encargado de División de Infraestructura del Departamento de Tecnología; Alfred Jhonatan De La Rosa Sánchez, Administrador de Redes y Comunicación del Departamento de Tecnología; y la señora Marianne Elmudesi Del Río, Abogada Junior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de comparación de precios núm. **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002**, a la sociedad comercial **H&H Solutions, S.R.L.**, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 95/100 CENTAVOS (DOP\$3,574,377.95)**, en virtud del artículo 94 del decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras, la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y media de la mañana (10:30 pm), hoy siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Luz Argentina Marte Santana	Directora de la Consultoría Jurídica
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo y Financiero
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública